



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR  
Consejo Superior

Acta No. 4/90 Extraordinaria

Con fecha 6 de noviembre de 1990, por convocatoria escrita, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la Sala Benjamín Mendoza, en Sartenejas, Baruta, a las 8:45 am., los Miembros del Cuerpo siguientes:

Dr. Gustavo Rivas Mijares, Presidente y Representante del CONICIT

Dr. Rafael Herrera, Representante del Ejecutivo Nacional

Ing. Félix Arroyo, Representante del Ejecutivo Nacional

Dr. Lino Linares, Representante del Ejecutivo Nacional

Dr. Francisco Manzanilla, Representante del Ejecutivo Nacional

Dr. Eduardo Castillo, Representante del Ministerio de Educación

Dr. Hernán Suárez Flamerich, Representante de CONINDUSTRIA

Dr. Freddy Arreaza L., Representante del CONAC

Prof. Omar Arenas, Representante Profesoral

Prof. Julio Cano, Representante Profesoral

Prof. Alfredo Sánchez, Representante Profesoral

Br. Emilio González, Representante Estudiantil

Ing. Rómulo Lares Sánchez, Representante de los Egresados.

Asistieron además, el Dr. Luis Llambi, suplente del Dr. Rafael Herrera; - el Prof. Víctor Guzmán, suplente del Prof. Alfredo Sánchez; el Dr. Antonio Blavia, Secretario y la Tec. Carmen De Freitas, de la secretaría del Consejo.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
*Consejo Superior*

2.

El Presidente del Cuerpo, una vez verificado el quórum reglamentario, sometió a consideración la Agenda del Día, la cual fue modificada para excluir el punto No. III: "Informe de la Comisión Permanente de Supervisión y Evaluación de Planes de Desarrollo, Políticas y Estrategias de la Universidad", ya que así fue solicitado por el Coordinador de la misma, el Dr. Freddy Arreaza. Luego de algunas consideraciones sobre el orden de la Agenda, ésta quedo aprobada de la siguiente forma:

- I. Informe del Presidente.
- II. Consideración del Acta No. 3/90 del 9 de octubre de 1990.
- III. Informe de la Comisión Ad Hoc designada por el Cuerpo para estudiar la creación de la Carrera Ingeniería de Producción.
- IV. Informe de la Comisión Ad Hoc designada para estudiar la creación de las Licenciaturas en Administración Hotelera y Administración del Turismo.
- V. Informe de la Comisión Permanente para estudiar el Proyecto de Presupuesto Programa y su Ejecución.
- VI. Varios.

**I. Informe del Presidente.**

El Dr. Gustavo Rivas Mijares, informó que se habían designado como representantes del Ejecutivo Nacional; al Dr. Luis Llambi como suplente del Dr. Rafael Herrera, quién pasó a Miembro Principal, en sustitución del Dr. Gerardo Cedeño.

Al Dr. Carlos Di Prisco De Venanci, como suplente del Dr. Lino Linares.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
Consejo Superior

3.

Al Dr. Francisco Manzanilla, como suplente del Dr. Celestino Armas.

**II. Consideración del Acta No. 3/90 del 9 de octubre de 1990.**

Sometida a la consideración del Cuerpo, el texto del acta de la reunión anterior, éste quedó aprobado con las siguientes adiciones, en los puntos relativos a las presentaciones del Plan de Desarrollo por parte del Rector y de partidas del presupuesto 1991 del Vice Rector Administrativo, en el sentido de hacer constar - en el acta, aquellos puntos que fueron enfáticamente resaltados en sus respectivos informes orales, tanto en lo del plan de desarrollo presentado por el Señor Rector, como sobre partidas del presupuesto consideradas como relevantes por el Consejo Superior, presentadas a su vez por el Vice Rector Administrativo.

**III. Informe de la Comisión designada por el Cuerpo para estudiar la creación de la Carrera Ingeniería de Producción.**

El Dr. Hernán Suárez Flamerich, Coordinador de la Comisión Ad Hoc del Consejo para estudiar el proyecto de creación de la carrera Ingeniería de Producción, entregó a cada uno de los Miembros del Cuerpo el Informe modificado y ampliado de la referida comisión, el cual fue leído por el Secretario del Cuerpo. Luego de su lectura, el Dr. Suárez expuso, a "grosso modo", los criterios usados por la Comisión para el estudio de la referida Carrera y, sobre las diversas reuniones sostenidas con organismos públicos y privados, en donde se analizó sobre su necesidad para el país.



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR  
Consejo Superior

4.

En el referido informe, parte del cual se copia textualmente, la Comisión concluyó en lo siguiente:

1. "Ingeniería de Producción es una carrera que reclama el país, en especial por la apertura comercial que se a iniciado. La Ministro de Fomento en la reunión de Reconversión Industrial celebrada en su despacho el 22 de octubre, manifestó su apoyo total a la carrera, y de suma importancia dentro de los planes que adelanta el Ejecutivo Nacional."
2. "El perfil de este egresado es diferente al egresado de Ingeniería Industrial".
3. "Se considera que debe ser una carrera de pregrado".
4. "Sobre el equipamiento, se indicó que de precisarse los ofrecimientos de I.B.M., la carrera no debe tener grandes problemas. Se espera la visita de una persona de la I.B.M de Estados Unidos en los primeros días de diciembre, para hacer la presentación a las Autoridades Universitarias".
5. "Recomendar al Consejo Superior la aprobación de la carrera".

Luego de la intervención del Dr. Suárez Flamerich, el Dr. Rivas Mijares abrió el debate sobre la materia.

Los Consejeros que intervinieron opinaron lo siguiente:

./.



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR  
Consejo Superior

5.

1. Que el tema tratado se hacía bastante complejo, debido a que muchos de los Miembros del Cuerpo no conocían a fondo la estructura curricular interna de la Universidad.
2. Que no se entendía muy bien las diferencias de perfiles: Gerencia ó Producción.
3. Que el problema es la excesiva creación de carreras y, que no se elimina ninguna.
4. Que el Cuerpo debe orientar filosóficamente a la Universidad Simón Bolívar sobre políticas a seguir en el proceso de creación de nuevas carreras, evaluación de las existentes y posible eliminación de alguna, si fuere el caso.

Luego de todas estas consideraciones, y de las explicaciones ofrecidas por el Dr. Suárez Flamerich, el Presidente del Cuerpo consideró suficientemente debatido el tema en cuestión y lo sometió a votación.

El Consejo acordó aprobar la creación de la Carrera Ingeniería de Producción y en tal sentido hacerlo del conomiento del Consejo Directivo.

VI. Informe de la Comisión Ad Hoc designada para estudiar la creación de las Licenciaturas en Administración Hotelera y Administración del Turismo.

El Dr. Rivas Mijares cedió la palabra al Dr. Antonio Blavia, Coordinador.



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR  
Consejo Superior

6.

dinador de la referida Comisión, quién entregó a los Consejeros copia del Informe elaborado por esta comisión y luego procedió a leerlo.

En el referido informe, la comisión recomienda:

1. "Que de crearse las carreras propuestas, se haga dentro de una Licenciatura en Administración con las opciones en:
  - Turismo y Recreación
  - Comercio Exterior
  - Aduanas
  - Transporte
  - Organización Empresarial."
2. "Que el ingreso a la referida Licenciatura sea con el título de Técnico Superior Universitario en alguna de las menciones especificadas".
3. "Que la duración de esta carrera sea de tres (3) años. Los dos primeros serían comunes y el último sería de especialidad en la mención correspondiente".

El Dr. Antonio Blavia, expuso que es criterio de esta Comisión, - que si el Consejo aprueba lo propuesto se pueden atender todas las áreas administrativas de pre-grado en el Núcleo y, no se desvirtúa el Programa de Técnico Superior Universitario.

Luego de esta exposición, el Dr. Rivas Mijares abrió el debate sobre la materia y dió el derecho de palabra a los Consejeros que la solicitaron. Las observaciones presentadas por los Miembros que -



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR  
Consejo Superior

7.

intervinieron fueron las siguientes:

1. Que en Venezuela no existe ninguna Licenciatura de tres años y mucho menos con requisito de ingreso de Técnico Superior Universitario, ya que esto va en contra de las normativas vigentes existentes sobre la materia.
2. Que se pueden diseñar Cursos de Especialización para Técnicos Superiores ya graduados los cuales pueden ser dictados por profesores de Sartenejas.
3. Que se debe estudiar, a la mayor brevedad posible, los lineamientos ó políticas que debe seguir el Cuerpo ante esta materia o cualquier otra similar.
4. Que se debe esperar el informe de la Comisión de Políticas designada por el Consejo en la reunión del día 9 de octubre del presente año antes de tomar decisión al respecto.- Dicha Comisión fue ampliada con la inclusión en la misma, del Dr. Eduardo Castillo.
5. Que se debe estudiar a fondo el problema de minisvalía del Núcleo del Litoral, ya que se pueden realizar cambios profundos de la estructura de dicho Núcleo.
6. Que la Comisión de Políticas del Consejo mencione en su informe el balance que debe existir entre Sartenejas y el NUL.
7. Que se deben explorar formas o caminos para que el NUL crezca, sin crear un ente competitivo con Sartenejas y sin



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

Consejo Superior

8.

menoscavar sus principios filosóficos.

Luego de todos estos planteamientos, el Consejo acordó, por una nimidad, esperar el informe de la Comisión de Políticas Académicas del Cuerpo, para decidir sobre la materia. Dicho informe se conocerá en una próxima sesión del Consejo que será convocada para los primeros días del mes de diciembre.

**V. Informe de la Comisión Permanente para estudiar el Proyecto de Presupuesto Programa y su Ejecución.**

El Presidente del Cuerpo cedió la palabra al Ing. Félix Arroyo, en su carácter de Coordinador de la referida Comisión.

El Ing. Arroyo, en uso de la palabra, informó al Consejo que la Comisión se había reunido el día 31 de octubre del presente año. En dicha reunión a la cual asistió el Vice Rector Administrativo, éste informó que se le había asignado a la Universidad la suma de 1.568.000 bolívares; que actualmente se estaba cumpliendo la etapa en donde se realizaban las reuniones con las diferentes o ficinas de la Universidad; que luego de estas reuniones, se realizaría un estudio global para detectar las necesidades reales de la Universidad y Distribuir la suma asignada. Luego de lo an terior, el Vice Rector Administrativo se reuniría la próxima se mana con los miembros de esta Comisión, para darles una información más detallada al respecto.

Igualmente, informó que la Comisión había acordado solicitar al





UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR  
Consejo Superior

9.

Consejo Superior, se dirigiera al Vice Rector Administrativo pa  
ra solicitarle las Ejecuciones Presupuestarias de los meses que  
han pasado del año 1990, que aún no han sido presentados, de con  
formidad con lo establecido en el Reglamento General de la Univer  
sidad.

VI. Varios.

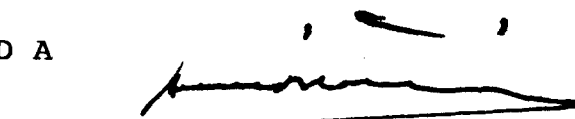
El Dr. Rivas Mijares, informó que el Consejo se reuniría nueva  
mente en la primera semana del mes de diciembre (martes 4) para  
conocer entre otros:

1. Informe de la Comisión Permanente del Plan de Desarrollo
2. Informe de la Comisión Permanente de Presupuesto Programa
3. Informe de la Comisión de Políticas Académicas.

No habiendo nada más que tratar, se dió por concluída la reunión a las  
11:55 am.

  
Gustavo Rivas Mijares  
Presidente

A P R O B A D A

  
Antonio Blavia E.  
Secretario